



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/36
3 de junio de 2009

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima octava Reunión
Montreal, 6 al 10 de julio de 2009

PROPUESTA DE PROYECTO: REPÚBLICA DE IRAK

Este documento contiene los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan nacional de eliminación (primer tramo)

PNUD/PNUMA

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Iraq

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Propuesta de plan de eliminación de SAO	PNUMA, ONUDI

(II) DATOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 MÁS RECIENTES (toneladas PAO)					AÑO: 2008
CFC: 1,597.1	CTC: 4.6	Halons: 39.1	MB: 5.0	TCA: 0	

(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)										AÑO:			
Sustancias	Aerosoles	Espumas	Halones	Refrigeración		Solventes	Agente de proceso	Inhaladores de dosis medidas	Usos de laboratorio	Metilbromuro		Mullido de tabaco	Total
				Fabricación	Servicio y mantenimiento					QPS	Non-QPS		
CFC													0.
CTC													0.
Halons													0.
Methyl Bromide													0.
Others													0.
TCA													0.

(IV) DATOS DEL PROYECTO			2009	2010	2011	2012	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal		CFC					
		HAL					
		CTC					
		TCA					
Consumo máximo admisible (toneladas PAO)		CFC	1,350.				
		HAL					
		CTC					
		TCA					
Costos del proyecto (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	1,136,000.		505,000.		3,282,000.
		Costos de apoyo	147,680.		65,650.		426,660.
	ONUDI	Costos del proyecto	4,353,530.		303,000.		9,313,060.
		Costos de apoyo	326,515.		22,725.		698,480.
Fondos totales aprobados en principio (\$EUA)		Costos del proyecto	5,489,530.				5,489,530.
Fondos totales solicitados para el año en curso (\$EUA)		Costos de apoyo	474,195.				474,195.

(V) RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA:	Examen individual
--	--------------------------

QPS: Cuarentena y pre-embarque

Non-QPS: No de cuarentena y pre-embarque

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Irak, el PNUMA en su calidad de organismo de ejecución principal ha presentado un plan nacional de eliminación para que sea examinado por el Comité Ejecutivo en su 58ª Reunión. El costo total del plan nacional de eliminación de Irak, tal como fue presentado originalmente, es de \$EUA 1 756 000 más los gastos de apoyo al organismo de \$EUA 228 280 para el PNUMA y \$EUA 8 739 698 más \$EUA 655 477 por concepto de gastos de apoyo para la ONUDI. El Gobierno de Irak presentó también a la 58ª Reunión un Programa de país.

Antecedentes

2. En su 57ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó los dos proyectos de inversión que siguen en los sectores de las espumas y de la fabricación de la refrigeración en Irak, sin perjuicio del mecanismo de incumplimiento del Protocolo de Montreal y en el entendido de no se aprobaría para Irak ningún otro proyecto de eliminación de los CFC en esos sectores, excepción hecha del plan nacional de eliminación (decisiones 57/26 y 57/27):

- a) Conversión del CFC-11 al cloruro de metileno en la producción de espumas flexibles para embaldosado en Al Hadi Co. La ejecución de este proyecto permitirá la eliminación de 20 toneladas de PAO de CFC-11; y
- b) Reemplazo del refrigerante CFC-12 por el HFC-134a y del agente espumante CFC-11 con Ciclopentano en la fabricación de refrigeradores domésticos y congeladores verticales en la Light Industries Company. La ejecución de este proyecto permitirá eliminar 151,5 toneladas de PAO de CFC-11 y 42,1 toneladas de PAO de CFC-12.

Reseña del plan nacional de eliminación

Consumo de SAO

3. En función del estudio nacional efectuado en el año 2008 que abarcan todos los sectores de fabricación y servicio y mantenimiento en Irak, se calcularon los siguientes niveles básicos de consumo de SAO para el cumplimiento:

Denominación del SAO	Toneladas PAO			Nivel básico de consumo
	2006	2007	2008	
CFC	1414 ,1	1 686 ,1	1 597 ,1	1 517 ,0
Halones	56 ,6	29 ,0	39 ,1	70 ,4
CTC	6 ,0	6 ,0	4 ,6	21 ,4
MB	8 ,4	5 ,8	5 ,0	4 ,6

4. Tal como se presenta en la tabla que sigue, más del 95 por ciento del consumo total de SAO en Irak es CFC-11 (cerca del 20 por ciento) y CFC-12 (más del 75 por ciento).

Denominación del SAO	Toneladas PAO				
	2006	2007	2008	Promedio (06-08)	% del total
CFC-11	292 ,3	356 ,4	342 ,5	330 ,4	20 ,3%
CFC-12	1 117 ,1	1 320 ,2	1 244 ,6	1 227 ,3	75 ,3%
CFC-115	4 ,7	9 ,5	10 ,0	8 ,1	0 ,5%
Halón-1211	6 ,6	6 ,0	8 ,1	6 ,9	0 ,4%
Halón-1301	38 ,0	23 ,0	31 ,0	30 ,7	1 ,9%
Halón-2402	12 ,0	-	-	4 ,0	0 ,2%

Denominación del SAO	Toneladas PAO				
	2006	2007	2008	Promedio (06-08)	% del total
CTC	6,0	6,0	4,6	5,5	0,3%
MB	8,4	5,8	5,0	6,4	0,4%
HCFC-22	9,5	10,9	10,7	10,4	0,6%
Total	1 494,6	1 737,8	1 656,5	1 629,6	100,0%

5. Tal como se presenta en la tabla que sigue, cerca de 93 por ciento del consumo total de SAO (excluidos los HCFC), se consumen en el sector de las espumas, 18 por ciento, y en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración, 75 por ciento:

Denominación del SAO	Distribución sectorial (Toneladas PAO)						Total
	Espuma*	Ref.Fab.**	Ref.Serv.	Incendios	Solventes	No Preembarque	
CFC-11	290,0		52,5				342,5
CFC-12		65,3	1 179,3				1 244,6
CFC-115			10,0				10,0
Halón-1211				8,1			8,1
Halón-1301				31,0			31,0
CTC					4,6		4,6
MB						5,0	5,0
Total	290,0	65,3	1 241,8	39,1	4,6	5,0	1 645,7

(*) Incluidas 20 toneladas de CFC-11 utilizadas en el proyecto de espumas en Al Hadi Co. aprobado en la 57ª Reunión

(**) Incluidas 151,5 toneladas de PAO de CFC-11 y 42,1 toneladas de PAO de CFC-12 utilizadas en el proyecto de la refrigeración de la Light Industries Company, aprobado en la 57ª Reunión.

6. Los precios al kilo de las SAO más utilizadas en Irak son: \$EUA 2,80 para los CFC-11; \$EUA 2,90 a \$EUA 5,20 para los CFC-12, según el origen de la importación y la marca; \$EUA 3,30 a \$EUA 4,0 para los HCFC y \$EUA 4,0 a \$EUA 6,60 para los HFC-134a. La fluctuación de los precios de los CFC-12 y de los HFC-134a, se debe a cilindros falsificados, que aunque se indique que contienen estos refrigerantes, en realidad contienen refrigerantes de calidad inferior o mezclas desconocidas de refrigerantes.

Legislación relativa a las SAO

7. Hasta ahora no se han promulgado en Irak normas relativas a las SAO, ni se ha elaborado ningún sistema de licencias para la exportación e importación. En consecuencia, las importaciones de SAO y de los productos a base de SAO actualmente no son supervisados, ni controlados. El Gobierno propone promulgar una legislación que rija las SAO con el fin de satisfacer los objetivos de plan de acción para la eliminación y mejorar las capacidades de supervisión para garantizar la aplicación eficaz del Protocolo de Montreal.

Plan de acción y estrategia de eliminación

8. El Gobierno de Irak tiene planeado eliminar el consumo de SAO de manera controlada y rentable, sin que esto produzca una interrupción importante en el funcionamiento de las empresas de fabricación que utilizan CFC, ni de los talleres de servicio y mantenimiento de la refrigeración. En consecuencia, el Gobierno propone mediante un programa de asistencia técnica, la eliminación definitiva del consumo de de CFC-11 y CFC-12 utilizado en la fabricación de las espumas de poliuretano rígido y de los refrigeradores comerciales, mediante dos componentes del proyecto de inversión; la ejecución de un plan de eliminación en relación con los CFC-11 y CFC-12, y el consumo de CFC-15 en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración; la eliminación del consumo del halón-1211 y del halón-1301, mediante un sistema de bancos de halones y la eliminación de los CTC, de los CFC-113 y TCA utilizados en

aplicaciones de laboratorio y como solventes. Se obtendrá la eliminación del metilbromuro mediante un proyecto que se presentará en una futura reunión del Comité Ejecutivo.

9. El Gobierno de Irak presentó un pedido oficial a las Partes en el Protocolo para que examinan el uso esencial de designaciones para 290 toneladas de PAO de CFC-11 para la fabricación de espumas y 400 toneladas de PAO de CFC-12 para la fabricación de refrigeradores domésticos, congeladores y equipos pequeños de refrigeración comercial y servicio y mantenimiento para los años 2010 y 2011.

Sector de fabricación de espumas

10. Además de la empresa de fabricación de espumas Al-Hadi, Co., cuyo proyecto fue aprobado en la 57ª Reunión, existen en Irak otras tres empresas de fabricación de espumas rígidas, a saber, la Iraq Steel Construction, (Iraq Steel); la Nassr State Company for Mechanical Industries, (Nassr State) y la Baghdad Industrial Co. Se estimó que el plazo que abarca la terminación del proyecto para las tres empresas es de 24 meses.

La fábrica de espumas Iraq Steel

11. La fábrica Iraq Steel, que fabrica paneles aislantes de espumas rígidas de poliuretano para la construcción de cámaras frías, depósitos fríos y paredes y techos para edificios fue creada en 1980. La capacidad de las instalaciones de la fábrica, que tiene una producción con dos turnos, es de 2 millones de metros cuadrados de espumas aislantes. La producción de espumas se basa en una tecnología continua de espumado que utiliza una máquina de espumado de baja presión de 16 kg/min (modelo Cena) con dosificación de polioliol y bombas de dosificación MDI (metileno difenil disocianato), cada una con una capacidad de 8 kg/min, una banda transportadora y un túnel de secado.

12. El proyecto implica reemplazar 508 toneladas de PAO de CFC-11 utilizado como agente espumante con pentano. Se ha optado por esta tecnología tras estimar muchas otras alternativas como agente de espumado, tales como los HFC y el metilformato. Se llegó a la conclusión que el pentano era una óptima solución porque era una tecnología probada y disponible, tiene una eficacia de espumado significativa y costos de funcionamiento bajos y un potencial de calentamiento global muy bajo. Sin embargo, debido a que el pentano es inflamable, será necesario invertir sumas importantes para adoptar medidas de seguridad.

13. El proyecto incluye un tanque de almacenamiento subterráneo del pentano y accesorios, el reemplazo de las actuales bombas de medición y de dosificación para el pentano y otras sustancias químicas; el reemplazo de la actual máquina de espumado a baja presión, por una máquina de alta presión con una cabezal de inyección; el cercado de las zonas de secado y de corte y la ampliación de los sistemas de ventilación; sistemas de precalentamiento, instalación de detectores de gases, sistemas de alarma, iluminación y puesta a tierra, asistencia técnica (por ejemplo, inspección independiente y certificación, seguros, puesta en servicio, pruebas de producción, servicios y formación), y 10 por ciento para imprevistos. Se estimó el costo total para la conversión de la fábrica en \$EUA 2 555 553. Se estimaron los ahorros de funcionamiento en un período de dos años en \$EUA 7 643.

Fábrica de espumas Nassr State

14. En 1984 se creó en Nassr State la instalación para la producción de paneles de espumas rígidas en poliuretano. La capacidad de fabricación, basándose en una producción en dos turnos es de 2 millones de metros cuadrados de espumas aisladoras. Las instalaciones de la producción de espumas se basa en una tecnología de espumado continua que utiliza una máquina de espumado de baja presión de 16 kg/min (modelo Ecorsin), con dosificación de polioliol y bombas de dosificación MDI (metileno difenil disocianato), cada una con una capacidad de 8 kg/min y túnel transportador y de secado. La fábrica cuenta

también con un distribuidor de espumas a baja presión de 40 kg/min (Cannon) para la producción discontinua de paneles cuando se producen paneles o partes individuales para un pedido especial.

15. El proyecto implica reemplazar 445 toneladas de PAO de CFC-11 utilizado como agente espumoso con pentano. Se ha adoptado esta tecnología por las mismas razones indicadas para la fábrica Iraq Steel. Se propone el mismo tipo de equipo y las mismas modificaciones para la fábrica Nassr State que las propuestas para Iraq Steel, habida cuenta que son muy similares las instalaciones de producción continua de espumas rígidas de ambas fábricas. El proyecto incluye también el reemplazo de la máquina de espumado a baja presión (producción discontinua de los paneles de espuma) con una unidad de alta presión. Se estimó el costo total de la conversión de la fábrica en \$EUA 2 705 967. Se estimaron los ahorros de funcionamiento por un período de dos años en \$EUA 6 687.

Baghdad Industries

16. Baghdad Industries fue creada en 1975 y fabrica paneles de aislamiento de espumas en poliuretano para la construcción de cámaras frías, almacenamiento en frío y paneles aislantes para edificios. La capacidad instalada en la fábrica se basa en una producción en dos turnos y es de 160 000 metros cuadrados de espumas aislantes. Las instalaciones de producción de espumas se basan en una tecnología de espumado discontinuo que utiliza una máquina de espumado de alta presión de 40 kg/min, (Krauss Mafei) instalada en el 2005.

17. El proyecto implica reemplazar cerca de 40 toneladas de PAO de CFC-11 utilizado como agente de espumado con pentano. El proyecto abarca un tanque de almacenamiento de pentano y accesorios, una unidad de premezclado, el reemplazo de la máquina actual de espumado a baja presión por una unidad a alta presión, la modificación de las prensas para el uso del pentano, los equipos y sistemas de seguridad, asistencia técnica y 10 por ciento de imprevistos. Se estimó el costo total para la conversión de la fábrica en \$EUA 410 630. Se estimaron los ahorros de funcionamiento en un período de dos años en \$EUA 602.

Sector de fabricación de la refrigeración

18. El proyecto de inversión en el sector de fabricación de la refrigeración comercial, es para la conversión de las siguientes seis fábricas que producen enfriadores de agua:

Fábrica	Producción (unidades)	Consumo de CFC (kg)
Albaidaa Factory	70	35
Dijlah Company	3 000	1 500
Alrafiddain Factory	95	50
Alnahrain Company	2 500	1 250
AlKassar Company	5 500	2 500
State Company of Electrical Industry	9 200	10 000
Total	20 365	15 335

19. Todas las fábricas utilizan técnicas de fabricación similares. En general se produce por lotes y a pedido. Las instalaciones de producción se encuentran en talleres abiertos con una serie de unidades de producción dedicadas a tareas específicas. Se va trasladando la producción de una unidad a otra mediante vagonetas o bandas transportadoras. En la mayoría de los casos, se pueden reconfigurar las instalaciones de producción para que se adapten a un tipo de producción o a necesidades comerciales específicas. En la actualidad la compañía utiliza compresores, evaporadores y condensadores que utilizan CFC-12, adquiridos en particular en El Líbano, España y la República Árabe de Siria. A menudo el CFC-12 es suministrado en cilindros desechables de 13,5 kg.

20. El proyecto implica reemplazar 15,3 toneladas de PAO de CFC-12 por un refrigerante HFC-134a. A pesar de que los refrigerantes que se basan en hidrocarburos tienen un GWP muy bajo, no se ha

adoptado esta tecnología había cuenta de la importante inversión necesaria para tratar las cuestiones de seguridad debido a lo inflamable y al tamaño muy pequeño de las unidades de fabricación. La conversión a la tecnología del HFC-134a implica el reemplazo de las seis actuales bombas de vacío, las unidades de carga de los refrigerantes, cuatro unidades fijas y siete portátiles y los detectores de pérdida, el rediseño del modelo y la asistencia técnica. Se estimó el costo total de la conversión de las fábricas en \$EUA 246 050. Se estimó el plazo de terminación del proyecto para las seis empresas en 18 meses.

Plan de eliminación para el servicio y mantenimiento de la refrigeración

21. La mayoría del consumo de SAO en Irak es para el sector de la refrigeración y del aire acondicionado. En 2008, se estimó el consumo en el sector de servicio y mantenimiento en 50 toneladas de PAO de CFC-11 y de 1 150 toneladas de PAO de CFC-12, desglosado de la manera que sigue:

Subsector (y unidades)	Consumo de CFC (toneladas PAO)			
	CFC-11	CFC-12	CFC-115	Total
Enfriadores (300 unidades)	30 ,0	50 ,0		80 ,0
Refrigeradores comerciales pequeños y domésticos (6 millones)	20 ,0	400 ,0		420 ,0
Sistemas comerciales (5 millones)		100 ,0	10 ,0	110 ,0
Unidades de equipos de aire acondicionado para vehículos (1,75 millones)		600 ,0		600 ,0
Total	50 ,0	1 150 ,0	10 ,0	1 210 ,0

22. La mayoría de los HCFC-22 consumido en el país lo son para los sistemas de servicio y mantenimiento de la refrigeración y del aire acondicionado, con pequeñas cantidades utilizadas para los sistemas de fabricación de aire acondicionado (durante la preparación del Plan de gestión de eliminación definitiva del HCFC de Irak, se vigilará estrechamente el sector de los HCFC).

23. Existen en el país aproximadamente 270 grandes talleres de servicio y mantenimiento de la refrigeración, 80 grandes compañías de servicio y mantenimiento y contratación para la refrigeración y el aire acondicionado y más 3800 talleres de servicio y mantenimiento pequeños y medianos. Se estima que el número de técnicos de servicio y mantenimiento que trabajan en talleres certificados es de 10 500 y otros 9000 técnicos están registrados en talleres del sector gubernamental o público. En algunos talleres se utilizan los CFC-11 para limpiar los circuitos de refrigeración y de aire acondicionado.

24. Para tratar el consumo de CFC en el sector de servicio y mantenimiento de la refrigeración, se proponen las actividades que siguen:

- a) Redactar y promulgar una legislación general para las SAO, incluido un sistema de licencias para la importación y exportación de SAO; efectuar reuniones de consulta con los principales interesados; crear y dirigir un equipo de aplicación de las normas; realizar campañas temáticas de información, incluidos seminarios y elaborar materiales de información y promover la coordinación regional con los países vecinos (\$EUA 160 000);
- b) Aplicar programas de capacitación de los formadores y de formación, para unos 500 funcionarios aduaneros y las autoridades pertinentes y suministrar equipos para la identificación de las SAO (\$EUA 251 000);
- c) Crear un grupo de trabajo para actualizar los planes de estudio de los centros de formación profesional y técnicos, elaborar códigos de buenas prácticas de servicio y mantenimiento y crear un plan de certificación obligatorio para los técnicos; equipar 10 centros con equipos de formación para la refrigeración, ejecutar programas de

formación sobre las buenas prácticas de servicio y mantenimiento para 3 000 técnicos, elaborar un programa de formación de demostración para el cambio de los pequeños sistemas domésticos, comerciales y de enfriamiento, incluido la manipulación adecuada y el servicio y mantenimiento de los refrigerantes alternativos (\$EUA 695 000);

- d) Ejecutar un plan nacional de recuperación y reciclaje que cuente con 350 máquinas de recuperación con distintas capacidades con equipos auxiliares, 150 máquinas de recuperación y reciclaje de los equipos de aire acondicionado para vehículos y 1 000 cajas de herramientas de servicio y mantenimiento para los pequeños talleres de servicio y mantenimiento (\$EUA 2 680 000).

Programa de gestión de los halones

25. Según el estudio realizado durante la preparación del plan nacional de eliminación para Irak, la capacidad instalada de halones en el país es de 118,4 toneladas de PAO de halón-1211, 555,5 toneladas de PAO de halón-1301 y 48,0 toneladas de PAO de halón-2402.

26. Los extintores portátiles y fijos contienen halón-1211. Ése es importado a granes (cilindros de 0,6 a 1,3 toneladas) y relleno en los extintores portátiles por los fabricantes y distribuidores de equipos antiincendios. Anualmente se importan dos toneladas métricas de extintores portátiles que usan halón-1211 (cilindros de 1 a 6 kg). Se usa el halón-1301 en los sistemas antiincendio fijos para proteger las instalaciones y las propiedades valiosas. Se le importa en sistemas fijos y a granel para el relleno. Algunas cantidades de halón-2402 importados de la Federación Rusa son utilizados para la defensa civil y en varios ministerios.

27. En el proyecto se propone introducir y fomentar el uso sostenible y seguro de las alternativas para los halones suministrando asistencia técnica para los equipos de protección antiincendios y para los cuerpos de bomberos, creando una base de datos sobre los usuarios de halones, programas de formación sobre la gestión de los halones y difundiendo informaciones al público y actividades educativas.

28. El proyecto cuenta con dos componentes principales: uno de asistencia técnica para facilitar la transición hacia alternativas en el uso de los halones y uno de gestión de los halones para recuperar y reciclar los halones para uso que no sean crítico. Una compañía de subcontratación y de consultores ejecutará las actividades. Se solicitaron \$EUA 34 430 para la máquina de recuperación y reciclaje de los halones y equipo auxiliar para garantizar que los halones podrán ser recuperados de los extintores a base de halones y de los sistemas antiincendio; y \$EUA 30 000 para asistencia técnica, formación y gestión. Se ha previsto que el proyecto insumirá 36 meses.

Asistencia técnica para la eliminación de los CTC, TCA y CFC-113

29. El objeto del proyecto es de lograr la eliminación definitiva de los CTC, CFC-113 y unas muy pequeñas cantidades de TCA (por ejemplo, 0,2 toneladas métricas) utilizadas en Irak en el sector de los solventes. Actualmente se utilizan en tres laboratorios los CTC y CFC-113 en pequeñas cantidades para los análisis y el control de calidad (en particular para analizar el petróleo en el agua). Tras extraer el agua con CTC/CFC-113, se analiza el contenido de petróleo en los solventes. Otros laboratorios tienen pequeñas cantidades de CTC de grado reactivo, el que es utilizado para pruebas que no son habituales. Para el 2010 se eliminará el consumo de CTC en esos laboratorios.

30. En el proyecto se propone efectuar un estudio de todos los usuarios de CTC/CFC-113 en el país, determinando los métodos analíticos utilizados por cada laboratorio; suministrar asistencia técnica mediante los servicios de un consultor internacional y organizar un taller para presentar las tecnologías alternativas adecuadas en el sector del laboratorio y analítico. El costo total del proyecto es de \$EUA 92 000 y el plazo para su ejecución es de 18 meses.

Unidad de gestión del proyecto

31. Para garantizar la ejecución adecuada de las actividades tal como han sido planeadas el en plan nacional de eliminación y para permitir una estrecha colaboración entre los principales interesados y los organismos de ejecución, se ha incluido un proyecto de ejecución y supervisión. La unidad de gestión del proyecto tendrá la responsabilidad de:

- a) Realizar la gestión y coordinación del plan nacional de eliminación en relación con las normas gubernamentales existentes;
- b) Junto con la Dependencia del Ozono y los organismos de ejecución, contratar y administrar los equipos de expertos nacionales que colaborarán en la ejecución de los múltiples componentes del proyecto del plan nacional de eliminación;
- c) Elaborar y ejecutar las actividades de formación, información y creación de capacidades para los principales departamentos gubernamentales, los legisladores, los decididores y otros interesados,
- d) Informar sobre el plan de eliminación de las SAO a los usuarios de SAO y al público, mediante talleres, publicidad y otras medidas de información al público;
- e) Preparar planes anuales de ejecución, informes de verificación de la certificación en los subproyectos de eliminación terminados, visitas en el sitio y auditorías e informes de desembolsos anuales basándose en los resultados;
- f) Crear y operar un mecanismo descentralizado para la supervisión y evaluación de las actividades del plan nacional de eliminación, junto con los organismos provinciales de reglamentación medioambiental, para garantizar su continuidad.

32. Dada la situación actual en Irak y las dimensiones del plan nacional de eliminación que habrá que ejecutar en un plazo muy breve, se propone la creación de una unidad permanente de apoyo adicional. Esta unidad estará basada en la Misión de Asistencia para Irak de las Naciones Unidas (Amman, Jordania) en donde se podrán brindar servicios administrativos y de asistencia en el terreno para garantizar la ejecución del plan nacional de eliminación dentro los plazos previstos. Además se utilizará el apoyo y la experiencia de la oficina especial de la ONUDI para Irak, también basada en Amman.

33. Se ha estimado el costo total de la unidad de gestión del proyecto en \$EUA 650 000, incluida la unidad permanente de apoyo adicional (\$EUA 200 000).

Costo total del plan nacional de eliminación

34. El costo total del plan nacional de eliminación para la eliminación definitiva de las SAO excluido el metilbromuro y los HCFC, tal como fue presentado, es de \$EUA 10 495 698. En la tabla que sigue se presenta el costo de cada uno de los subproyectos que lo componen:

Subproyectos que lo componen	\$EUA		
	Total	1er. tramo	2º tramo
Sector de fabricación de espumas	5,657,218	5,347,218	310,000
Sector de fabricación de refrigeración	246,050	246,050	
Plan de eliminación del servicio y mantenimiento de la refrigeración	3,786,000	3,786,000	
Programa de gestión de halones	64,430	64,430	
Eliminación de los CTC, TCA y CFC-113	92,000	92,000	

Subproyectos que lo componen	\$EUA		
	Total	1er. tramo	2º tramo
Unidad de gestión del proyecto (*)	650,000	386,000	264,000
Costo total	10,495,698	9,921,698	574,000

(*) Incluidos \$EUA para la unidad permanente de apoyo adicional del PNUMA

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

35. Con el fin de asistir a los Miembros del Comité Ejecutivo, se presentan las observaciones sobre el plan nacional de eliminación de Irak en las subsecciones que siguen:

- a) Cuestiones normativas;
- b) Consumo de SAO;
- c) Componente del proyecto de inversión en las espumas;
- d) Componente en el proyecto de fabricación en la refrigeración;
- e) Componente del servicio y mantenimiento de refrigeración;
- f) Programa de gestión de los halones;
- g) Asistencia técnica para la eliminación de los CTC, TCA y CFC-113;
- h) Unidad de gestión del proyecto;
- i) Resumen del costo adicional decidido para el plan de gestión de eliminación de Irak;
- j) Proyecto de acuerdo entre el Gobierno de Irak y el Comité Ejecutivo;
- k) Recomendaciones de la Secretaría

Cuestiones normativas

36. El Gobierno de Irak sólo se convirtió en Parte en el Protocolo de Montreal en 2008. En comparación con todos los otros países que operan al amparo del Protocolo de Montreal que se han convertido en Partes en el Protocolo de Montreal en una fecha mucho más temprana, el Gobierno de Irak tendrá que eliminar definitivamente el consumo de los CFC, halones, CTC y TCA, únicamente mediante la aplicación de un plan nacional de eliminación. Para tratar las cuestiones planteadas por la Secretaría relativas al plan nacional de eliminación de Irak, el PNUMA indicó que el Gobierno de Irak ha reconocido la importancia que tienen los tratados internacionales sobre el ozono dos años antes, cuando trabajó con el PNUMA y la ONUDI para obtener respuestas sobre las implicaciones fundamentales de las normas, las cuestiones jurídicas y técnicas relativas a la ratificación de la Convención de Viena y del Protocolo de Montreal y sus enmiendas y operó en el ámbito de un comité especial creado por el Ministerio para el Medio Ambiente para tratar la ratificación del Protocolo.

Situación aparente de no cumplimiento de Irak

37. En su 20ª Reunión, las Partes en el Protocolo de Montreal pidieron al Comité Ejecutivo que, al considerar los proyectos de eliminación de SAO para Irak, tomase en cuenta la situación especial de esta nueva Parte, que puede tener dificultades en la eliminación de las sustancias de los anexos A y B, y fuese flexible al considerar las propuestas de proyectos, sin perjuicio alguno de que las Partes eventualmente examinen la situación de incumplimiento de Irak. (párrafo 2 de la decisión XX/15).

38. Para el año 2008, el Gobierno de Irak notificó un consumo de CFC y halones superior al nivel autorizado en virtud del Protocolo de Montreal. En consecuencia parecería ser que Irak está en incumplimiento con las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo. En su informe a la 42ª Reunión del Comité de Aplicación (julio 2009) de los datos en virtud del Artículo 7, la Secretaría del Ozono informará, entre otras cosas, sobre casos incumplimiento aparente por las Partes, incluyendo a Irak.

Sistemas de licencias

39. El 19 de mayo de 2009 el Gobierno de Irak presentó a la Oficina Regional de Asia Occidental del PNUMA una comunicación oficial del Consejo de Ministros de Irak relativa a la aprobación de crear un sistema de licencias para controlar las importaciones de SAO (se envió una copia de la comunicación a la Secretaría del Ozono). Se terminará de elaborar la normativa para las SAO durante la aplicación del plan nacional de eliminación y se introducirán elementos del sistema de licencias y de cupos y otras medidas reglamentarias, (por ejemplo, controles sobre las emisiones de SAO, control del comercio interno, nuevas instalaciones, recuperación y reciclaje, certificación de los técnicos y talleres). El Ministro para el Medio Ambiente de Irak está preparando al respecto una comunicación oficial dirigida a la Secretaría del Ozono.

Pedido para usos esenciales

40. Cuando examinó la designación para usos esenciales de los usos de las espumas, la refrigeración y el aire acondicionados presentada por el Gobierno de Irak, el Grupo de Evaluación Técnica y Económica no pudo recomendar esta designación. En su informe, el Grupo declaró, entre otras cosas, “que existe una experiencia global extensiva para la recuperación y reciclaje de CFC y existencias suficientemente importantes de CFC reciclados que pueden ser puestos rápidamente a disposición de Irak para satisfacer sus necesidades. La Partes podrían querer examinar la situación de Irak como nueva Parte en el Protocolo y en sus recientes circunstancias domésticas que hacen que la asistencia sea una prioridad. Un proyecto bilateral con otra Parte podría ayudar a solucionar rápidamente cualquier problema de suministro de CFC reciclado hasta que se hayan culminado los proyectos de transferencia de tecnología. Además, existen dos medidas prioritarias que el Grupo de Evaluación Técnica y Económica cree que podrían reducir rápidamente la demanda de CFC para las necesidades de servicio y mantenimiento y minimizar el volumen de importaciones de CFC-11 y CFC-12 reciclados; programas para retirar los equipos con pérdidas instalados con nuevos equipos que no usan CFC y la adopción de la recuperación y el reciclaje. Ambas acciones liberarán CFC reciclados para los equipos de servicio y mantenimiento que siguen siendo operativos, funcionando correctamente. Los equipos reemplazados pueden suministrar beneficios adicionales, incluida una mayor eficacia energética y mejores resultados”.

Consumo de SAO

41. Debido a las dificultades que existen para enviar al personal y a los consultores del PNUMA y de la ONUDI a Irak, la verificación y la recolección de las SAO fueron realizadas por expertos nacionales que recibieron formación fuera del país. El estudio fue realizado también mediante cuestionarios elaborados por el PNUMA y la ONUDI. En consecuencia, es lógico que la precisión de los datos de consumo de SAO sea variable entre los sectores y sustancias y es particularmente bajo para los CFC utilizados en el sector de los servicios, en donde se basaron muchas veces en presunciones.

42. Se plantearon un cierto número de cuestiones en relación con el nivel del consumo de CFC en el sector de servicios de refrigeración, inclusive se estimó que un amplio número de sistemas de refrigeración basados en CFC siguen estando en funcionamiento en un cierto número de hogares, (cerca de 2,5 millones de hogares), igual que un número limitado de sistemas domésticos de refrigeración y enfriadores locales de producción nacional, lo mismo que la gran cantidad de sistemas de aire acondicionado para vehículos que usan CFC-12 que siguen funcionando en vehículos viejos y el hecho de que muchos vehículos fabricados antes de 1995 no estaban equipados con sistemas de aire acondicionado.

43. El PNUMA y la ONUDI observaron que los datos de consumo para el sector industrial eran muy precisos comparados con los del sector de servicios, lo que también se observó entre la mayoría de los países en que se examinó la totalidad del sector industrial. A pesar de que aún no se aplica un sistema de licencias, el Ministerio para el Medio Ambiente logró identificar a la mayoría de los importadores de SAO observando los anuncios públicos. Todos los importadores presentaron datos sobre los consumos sucesivos, en particular en lo que atañe a los tres últimos años. Una confirmación del conjunto permitió que el Ministerio verificara la fiabilidad de los datos presentados por los importadores, lo que permitió considerar que estos eran veraces. En relación con el relativamente alto número de equipos que siguen funcionando en el país con CFC, el PNUMA notificó que los equipos habían sido importados en el país en los últimos veinte años y que esas importaciones fueron particularmente importantes en el período 2003-2005. Además, una gran cantidad de equipos que utilizan HFC-134a funcionaba con CFC-12 habida cuenta de su precio muy inferior y de su disponibilidad (el HFC-134a sólo comenzó a estar disponible en el país en los últimos 3 o 4 años).

Reducción del consumo de CFC

44. Se resaltó que se pueden reducir las cantidades de CFC utilizadas en la actualidad en el subsector de servicio y mantenimiento de refrigeración, introduciendo refrigerantes alternativos. Se propuso la introducción de mezclas alternativas sólo por un corto período con el fin de permitir la eliminación inmediata de los CFC en los equipos que llegaban al fin de su vida útil. Sin embargo, cualquier propuesta que pudiese implicar la utilización de los HCFC tendría que ser cuidadosamente analizada y evaluada para evitar un aumento en la dependencia a estos SAO. A mediano plazo, se lograrán más reducciones a través de la aplicación de buenas prácticas de servicio y mantenimiento, del cambio de los sistemas de refrigeración y de la recuperación y el reciclaje de algunos refrigerantes.

45. Tras observar que una gran cantidad de enfriadores han superado su vida útil y que en consecuencia es necesario reemplazarlos, se propuso a la ONUDI que facilite asistencia al Gobierno mediante una revisión técnica de los enfriadores, la evaluación de sus condiciones de funcionamiento y la aplicación de un programa general de mantenimiento.

46. La Secretaría examinó también con los organismos las posibles opciones que existen para suministrar a Irak CFC después de 2009, a saber: el CFC disponible en la actualidad en Irak en enfriadores viejos, o en cualquier otro país y que podría ser recuperado; los posibles bancos de CFC reciclado en cualquier país (a los que no se les consideraría como consumo) y/o otras posibles cantidades de CFC virgen que no sean domésticos. En relación con las importaciones de CFC virgen después de 2009, la Secretaría del Fondo propuso que el PNUMA y la ONUDI soliciten consejo a la Secretaría del Ozono sobre cuales serían los procedimientos necesarios que debería adoptar el Gobierno de Irak, teniendo en cuenta que esas importaciones implicarían el incumplimiento de los prescripto por el Protocolo de Montreal.

47. El PNUMA y la ONUDI indican que:

- a) Los datos verificados presentan que 434,8 toneladas de PAO de CFC-11 están almacenados en Irak. Se usará esta cantidad para cubrir parte de las necesidades para la fabricación de espumas después de 2010. En la actualidad, todas las compañías de

fabricación están considerando almacenar cantidades de CFC adicionales en 2009, a pesar de que aún se están discutiendo las cantidades actuales con los importadores nacionales. ;

- b) Paralelo a la reunión de la red regional celebrada en Manamá, Bahrein del 10 al 13 de mayo de 2009, el PNUMA organizó una reunión con el funcionario de la Dependencia del Ozono de Irak, los importadores nacionales de SAO y la ONUDI, en la cual participó un representante de la Secretaría del Fondo, en la cual se planteó la cuestión de la disponibilidad de CFC después de 2009. En esta reunión se decidió que se volverán a controlar todas las existencias disponibles de CFC virgen (en particular los CFC-12) en las instalaciones de los comerciantes, de los usuarios finales más importantes y en las fábricas de refrigeración y que los principales usuarios de CFC examinarán con los comerciantes las opciones de almacenamiento de CFC necesarias después de 2009, hasta que se hayan terminado los proyectos. El Gobierno de Irak, junto con el PNUMA y la ONUDI realizará todos los esfuerzos posibles para acelerar la ejecución de los proyectos de inversión y de asistencia técnica y las actividades de formación en el plan nacional de eliminación, en particular los que puedan suministrar CFC reciclados de las grandes instalaciones de refrigeración puestas fuera de servicio, fomentar la introducción de refrigerantes alternativos y examinar la importación de CFC reciclados de diferentes orígenes fiables.

48. En consecuencia, se ha revisado el plan de eliminación para el plan nacional de eliminación, para incluir cero consumo de SAO para el 1° de enero de 2010, excluidos los HCFC.

Componente del proyecto de inversión para las espumas

49. Conforme con la propuesta del proyecto general para las espumas, la conversión de tres fábricas permitirá la eliminación de 993 toneladas de PAO de CFC-11 (es decir, 508 toneladas de PAO en Iraq Steel, 445 toneladas de PAO en Nassr State y 40 toneladas de PAO en Baghdad Industrial). Sin embargo, se ha indicado que los datos notificados en el plan nacional de eliminación del programa país indican que de las 342,5 toneladas de CFC-11 importadas en 2008, 290 toneladas de PAO fueron utilizadas en el sector de las espumas y 52,5 toneladas de PAO en el subsector de servicio y mantenimiento de la refrigeración (es decir, 20 toneladas de PAO para limpiar los circuitos de refrigeración y 32,5 toneladas de PAO para el servicio y mantenimiento de los enfriadores). Además, en su 57ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó dos proyectos de inversión en los sectores de fabricación de espumas y refrigeración para una eliminación total de 171,5 toneladas de PAO de CFC-11. En consecuencia, el consumo restante elegible de CFC-11 vinculado al sector de las espumas es de 118,5 toneladas de PAO.

50. Se discutieron con la ONUDI un cierto número de cuestiones técnicas y relacionadas con los costos. En particular el aumento de la capacidad y la actualización tecnológica vinculada con el reemplazo del nivel de consumo del equipo en las instalaciones de producción de las tres empresas, que no habían sido totalmente examinadas cuando se calculó el aumento de los costos. Los costos de la máquina de espumado de alta presión propuesta resultaron muy caros (es decir, \$EUA 290 000 cada una para las fábricas Iraq Steel y Nassr State y \$EUA 130 000 para Baghdad Industries) en relación con el precio de otros equipos similares aprobados en otros proyectos. El costo que implica las cuestiones de seguridad para utilizar pentano como agente de espumado, representa casi el 45 de los costos totales, lo que es muy alto y todo los elementos propuestos eran elegibles, (por ejemplo, la cerca propuesta para la banda transportadora, que aumenta de manera considerable al proyecto, agregaría solamente una seguridad muy relativa, habida cuenta que las compañías principalmente producen paneles con placas superpuestas con las paredes en acero y no bloques de espuma).

51. La ONUDI indicó que se había preparado el proyecto general basándose en la información provista por las empresas, conforme con el cuestionario presentado por la ONUDI, incluyendo los

parámetros técnicos de sus instalaciones de producción de espumas y el consumo de sustancias químicas de las fórmulas de las espumas (incluidos los CFC-11). También se notificó que las fábricas estaban operando a doble turno y que también se habían utilizado las existencias de los años previos.

52. Tras tomar nota de que los expertos de la ONUDI habían elaborado las propuestas en función de la información facilitada por los expertos locales y conforme con las exigencias de verificación de los datos en la fábrica, se decidió volver a calcular los proyectos tomando como ejemplo un proyecto similar que había sido aprobado por el Comité Ejecutivo. De los 16 proyectos aprobados por el Fondo relativos a espumas rígidas en los cuales se reemplazará el CFC-11 por pentano, un proyecto para servia aprobado en la 35ª Reunión tiene un equipo de producción con un nivel básico de consumo muy similar al instalado en Iraq Steel y Nassr State, (es decir, una máquina de espumado con un cabezal mezclador con una capacidad máxima de producción de 15 kg/min y bombas de dosificación de poliol e inhaladores de dosis medida que tienen cada una capacidad de 7,5 kg/min. En el caso de Baghdad Industries, se ajustaron el costo de la máquina de alta presión y las cuestiones de seguridad afines.

53. Para el proyecto general se decidió un costo final que abarca las tres fábricas de producción de espumas por un monto de \$EUA 1 778 105, (tras deducir los ahorros de funcionamiento de un monto de \$EUA 4 005), para eliminar 266 toneladas de PAO de CFC-11 al mes de julio de 2011. La rentabilidad del proyecto es de \$EUA 6,68/kg.

Componente relativo al proyecto de fabricación de la refrigeración

54. En la propuesta para la conversión del subsector de refrigeración comercial se incluyó la justificación de por qué se había seleccionado una tecnología de HFC-134a. Sin embargo, el uso el uso de refrigerantes basados en hidrocarburos con un potencial de calentamiento global bajo (por ejemplo, HC-600a), es una tecnología fiable y posible, en particular para las grandes y medianas compañías que tengan volúmenes de producción anuales superiores a las 100 unidades. Habida cuenta que se eligió al HC-600a para el proyecto de refrigeración doméstica de la Light Industries aprobado en la 57ª Reunión, esta tecnología y el refrigerante estarán disponibles en el país. La ONUDI notificó que a pesar de la eficacia y la seguridad probada del HC-600a para las cargas de refrigerantes bajo, esto no se ha verificado cuando las cargas son importantes. La carga promedio necesaria de CFC-12 para los enfriadores de agua en Irak es alta (cerca de 0,5 kg) en relación a otros proyectos de enfriadores de agua aprobados hasta ahora en los que se le eliminaron los CFC, en consecuencia, los refrigerantes que usan hidrocarburos no son una tecnología alternativa viable. ,

55. Se discutieron cuestiones técnicas y relacionadas con los costos, incluido el pedido de piezas de equipos (por ejemplo, bombas de vacío, unidades de carga, detectores de pérdidas y equipos de reciclaje) que deben basarse en el volumen de la producción corriente y no en la capacidad instalada, la elegibilidad de los cuadros de distribución de carga, habida cuenta de los muy bajos volúmenes de producción de las empresas; y el pedido de máquinas de recuperación para todos los servicios postventas que se ocupan del servicio de los equipos. La ONUDI indicó que una de las compañías que participan en el proyecto general, la State Company of Electrical Industry, tiene tres grandes talleres de fabricación, uno para la producción de enfriadores de agua que usan CFC y otros dos para la producción de equipos que usan HCFC (tipos diferentes de sistemas de aire acondicionado). En función de los comentarios de la Secretaría y habida cuenta del equipo de base disponible en cada compañía y las necesidades de producción, se ha ajustado en consecuencia el número de bombas de vacío, se reemplazarán las tres máquinas de carga existentes en la principal empresa y no se encargarán detectores de pérdidas. Se incluyó al equipo necesario para el servicio como componente del proyecto general, mientras que se impartirá en el marco del componente del servicio y mantenimiento de la refrigeración del plan nacional de eliminación la formación de los técnicos del servicio y mantenimiento de refrigeración.

56. . El costo total decidido para el proyecto general que abarca seis fábricas de refrigeración comercial es de \$EUA 227 425 para eliminar 15,3 toneladas de CFC-12 para diciembre de 2010. La rentabilidad del proyecto es de \$EUA 14,83/kg

Componente de servicio y mantenimiento de la refrigeración

57. Cuando se debatió el componente relativo al servicio y mantenimiento de la refrigeración en el marco del plan nacional de eliminación, se observó que cerca de \$EUA 2 680 000 en un total de \$EUA 3 786 000 pedidos era para elaborar una red de recuperación y de recuperación y reciclaje de máquinas de distintas capacidades. Tomando en cuenta los requisitos impuestos por las decisiones 41/100 y 49/6 y los comentarios y observaciones planteadas sobre el consumo de SAO, no se podía recomendar la aprobación tal como había sido presentada. Se invitó a la ONUDI a que estimara la posibilidad de elaborar un programa de asistencia técnica más amplio que incluyera las posibles actividades que siguen:

- a) Efectuar la evaluación técnica de los enfriadores que usan CFC, con un programa general de servicio y mantenimiento;
- b) Efectuar un análisis pormenorizado de las necesidades de CFC después de 2009, en lo que atañe al sector de fabricación y de servicio y mantenimiento, identificar las fuentes potenciales de suministro de CFC, de preferencia CFC reciclado y evaluar la posibilidad de crear un banco de CFC para esos uso (de preferencia en 2009);
- c) Aplicar un mecanismo que permita la importación de mezclas que no contengan CFC que podrían ser usadas inmediatamente para el servicio y mantenimiento de diversos tipos de equipos de refrigeración que usan CFC y que aún están en funcionamiento;
- d) Identificar los sistemas medianos y grandes de refrigeración comercial que usan CFC que pudieran ser transformados a refrigerantes alternativos de manera técnica y económica viable;
- e) Dentro de lo posible, ensamblar máquinas de reciclado simple, combinadas con un número limitado de máquinas para la recuperación y reciclado de múltiples refrigerantes, las que se podrían utilizar cuando se realice el servicio y mantenimiento de grandes sistemas de refrigeración comercial;
- f) Suministrar herramientas básicas de servicio y mantenimiento para un limitado número de talleres certificados, a saber, equipos de soldadura, bombas de vacío, básculas y detectores de pérdidas.

58. Tras debatir extensamente esta cuestión, el PNUMA y la ONUDI decidieron revisar el componente del proyecto en función de enfoque propuesto. El costo total aprobado para el sector de servicio y mantenimiento en la refrigeración, incluido el programa de asistencia técnica fue de \$EUA 3 632 000, desglosado de la siguiente manera:

- a) Redactar y promulgar una legislación general sobre las SAO y organizar y poner en funcionamiento un equipo de tareas para su aplicación (\$EUA 80 000 para el PNUMA);
- b) Aplicar los programas de capacitación de los formadores y de formación para 500 funcionarios aduaneros y las autoridades pertinentes y suministrar equipos de identificación de las SAO (\$EUA 266 000 para el PNUMA);
- c) Establecer un equipo de tareas para la refrigeración, para actualizar los programas de estudio de los centros de formación técnica y profesional, elaborar códigos de buenas prácticas de servicio y establecer un plan de certificación obligatorio para los técnicos, (\$EUA 110 000 para el PNUMA);

- d) Ejecutar programas de capacitación de los formadores y de formación para 3 000 técnicos para buenas prácticas de servicio y mantenimiento, elaborar programas de formación sobre la adaptación de los sistemas de refrigeración a refrigerantes que utilizan hidrocarburos y equipar 10 centros de formación (\$EUA 615 000 para el PNUMA) ;
- e) Crear tres centros de recuperación y reciclaje en las provincias del Norte, Sur y Centrales de Irak, para garantizar el suministro de CFC reciclados al mercado de servicio local, centrándose en la recolección de CFC de sistemas de refrigeración puestos fuera de servicio, retirados y viejos, de tamaño mediano o grande y fomentar los CFC reciclados, (\$EUA 719 000 para la ONUDI) ;
- f) Crear un programa de incentivos para transformar los equipos que usan CFC al uso de refrigerantes alternativos, (\$EUA 562 000 para la ONUDI);
- g) Facilitar asistencia técnica al subsector de servicio y mantenimiento de la refrigeración, incluyendo la actualización de las capacidades técnicas de los talleres de servicio y mantenimiento pequeños y medianos, incluidos los equipos de aire acondicionado en los vehículos; apoyo técnico a los propietarios de grandes enfriadores que usan CFC y los grandes sistemas de refrigeración comercial, para fomentar que se retiren los sistemas más viejos y difusión de informaciones sobre las tecnologías alternativas disponibles (particularmente que no usan HCFC y de preferencia refrigerantes con un potencial calentamiento global bajo); y una distribución y gestión adecuada de los equipos y de los suministros que se deberán distribuir a los principales interesados, (\$EUA 1 280 000 para la ONUDI).

59. Al mismo tiempo que la ejecución de los proyectos para eliminar las SAO, excluidos los HCFC, el Gobierno de Irak debe preparar un plan y una estrategia de eliminación para congelar el consumo de los HCFC y reducir un 10 por ciento el nivel de consumo básico de los HCFC para 2013 y 2015 respectivamente (en la 55ª Reunión se aprobó la financiación para la preparación del Plan de gestión de la eliminación de los HCFC de Irak). Cuando se revisó la propuesta para tratar la eliminación de los CFC en el sector de servicios y mantenimiento, se observó que:

- a) Muchas de las actividades de eliminación propuestas eran también pertinentes para la eliminación de los HCFC-22 utilizados en el sector de servicios y mantenimiento de la refrigeración. Dentro de estas actividades se incluyen: la elaboración de un sistema de reglamentación y licencias para las SAO; la formación de los funcionarios aduaneros; la formación y certificación de los técnicos de servicio y mantenimiento de la refrigeración, la ejecución de los programas de asistencia técnica, tales como el cambio de los equipos de recuperación y reciclaje y la introducción de refrigerantes alternativos;
- b) Al mismo tiempo, sería también pertinente tanto para la eliminación de los CFC, como para la de los HCFC la creación de una unidad de gestión y de información pública del proyecto y las actividades de difusión de informaciones.

60. En consecuencia, se propuso que cuando se ejecuten las actividades para eliminar los CFC en el sector de servicio y mantenimiento de la refrigeración y se cree la unidad de gestión del proyecto, el PNUMA y la ONUDI presten la atención debida a la inminente eliminación de los HCFC-22. El PNUMA y la ONUDI indicaron que intentarán hacerlo. Por ejemplo, los reglamentos relativos a las SAO que se elaborarán durante la ejecución del plan nacional de eliminación abarcarán la eliminación de los HCFC y las máquinas de recuperación y de recuperación y reciclaje del plan nacional que se comprarán tendrán capacidades para diversos refrigerantes (por ejemplo, para los CFC y los HCFC). Sin embargo, las actividades se centrarán en los CFC, habida cuenta de que es urgente eliminar definitivamente los CFC en el país. Además, se debe observar que en el sector de servicios y mantenimiento se consume una gran

cantidad de HCFC. En consecuencia, durante la preparación del Plan de gestión de la eliminación de los HCFC se evaluarán de manera muy pormenorizada los requisitos necesarios que permitan que Irak cumpla con sus obligaciones de eliminación de los HCFC.

Programa de gestión de los halones

61. En lo que atañe a la solicitud de equipos de recuperación y reciclaje de los halones, la ONUDI prestó atención a los requisitos para elaborar un plan administrativo, el que deberá incluir los cálculos de los costos de funcionamiento y las proyecciones de ingresos, lo mismo que los costos y modos de transporte de los halones y/o los equipos desde y hasta el sitio de los clientes (decisión 44/8 d)). En consecuencia, a falta de un plan administrativo es inelegible el pedido de equipos. En lo que atañe a esta cuestión, la ONUDI indicó que la principal entidad que se beneficia del proyecto es la Defensa civil, en su calidad de organismo principal que consume halones y que es responsable de las operaciones antiincendio en Irak. En consecuencia la Defensa Civil será responsable de la operación y gestión del equipo. Como no existe un plan administrativo, la ONUDI decidió retirar el pedido de una máquina de recuperación y reciclaje de los halones. En consecuencia, se ajustó el costo del componente del proyecto en \$EUA 30 000.

Asistencia técnica para la eliminación de los CTC, TCA y CFC-113

62. Tras observar que el consumo de CTC notificado en 2008 en virtud del Artículo 7 es de 4,6 toneladas de PAO (con un nivel básico de consumo para el cumplimiento de 21,4 toneladas de PAO), se intentó encontrar una explicación sobre si se eliminarían definitivamente todos los usos controlados de CTC y de CFC-113 mediante un componente de asistencia técnico en el sector de los solventes. Habida cuenta del muy bajo consumo de SAO que se debe eliminar mediante este programa de asistencia técnica y basándose en otras propuestas con niveles similares de consumo, se decidió ajustar el nivel de financiación en \$EUA 60 000. El proyecto tratará también las muy pequeñas cantidades de TCA usadas en Irak.

Unidad de gestión del proyecto

63. Se consideró inelegible el pedido del PNUMA de un apoyo adicional por concepto de \$EUA 200 000, como componente de la unidad de gestión del proyecto. Previamente la Secretaría planteó las dificultades para viajar y trabajar en Irak, tanto para la ONUDI en el contexto de los proyectos de espumas y refrigeración presentados a la 57ª Reunión. Tal como se notificó al Comité Ejecutivo, la ONUDI indicó que los técnicos que trabajaban para los proveedores de equipos de refrigeración y espumas no tiene restricciones para viajar a Irak. En lo que atañe a la cuestión de rendir cuentas al Comité Ejecutivo y los requisitos de su notificación, la ONUDI señaló que un Equipo País de las Naciones Unidas (compuesto de 17 organismos, incluida la ONUDI) está trabajando bajo la coordinación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Irak. La ONUDI se apoyará en los servicios y apoyo de la red de Naciones Unidas que existe en el país y particularmente en la asistencia de la oficina de la ONUDI para Irak (basada en Amman, Jordania). También se integrarán expertos contratados localmente a la unidad de supervisión del proyecto.

64. El se ha vuelto a calcular el costo total de la unidad de gestión del proyecto en un 10 por ciento del costo total del plan nacional de eliminación decidido para Irak y no se ha incluido el pedido del PNUMA de apoyo adicional. Este nivel de financiación es similar a los cálculos del costo de la unidad de gestión del proyecto para la mayoría de los planes nacionales de eliminación aprobados hasta ahora.

Resumen del costo adicional aprobado para el plan nacional de eliminación para Irak

65. El nivel total de financiación para el plan nacional de eliminación para Irak ha sido fijado en \$EUA 6 297 530, con el desglose que sigue:

Componentes del subproyecto	\$EUA			SAO (Toneladas PAO)
	Total	PNUMA	ONUDI	
Sector de fabricación de espumas	1 778 105		1 778 105	266,0
Sector fabricación de refrigeración	227 425		227 425	15,3
Plan de eliminación del servicio y mantenimiento de la refrigeración	3 632 000	1 071 000	2 561 000	1 102,2
Programa de gestión de los halones	30 000		30 000	-
Eliminación de los CTC, TCA y CFC-113	60 000		60 000	0,7
Unidad de gestión del proyecto	570 000	570 000		
Total	6 297 530	1 641 000	4 656 530	1 384,2

66. Del monto total del plan nacional de eliminación, se han solicitado en la 58ª Reunión \$EUA 5 489 530 para financiación. Se solicita este nivel de financiación para ejecutar las actividades en los sectores de las espumas y de la fabricación de la refrigeración, (es decir, compra de los equipos necesarios para la conversión a tecnologías que no utilicen CFC) y para iniciar la ejecución de actividades vinculadas al sector de servicios y mantenimiento, (es decir, programas de formación y equipos y herramientas para los técnicos de servicio y mantenimiento, cambio de los equipos de refrigeración que usan CFC e introducción de refrigerantes alternativos).

Proyecto de acuerdo entre el Gobierno de Irak y el Comité Ejecutivo

67. El Gobierno de Irak presentó un proyecto de acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo, en el cual establece las condiciones para la eliminación definitiva de los CFC, los halones, los CTC y los TCA en Irak. Se presenta este proyecto de acuerdo en el anexo al presente documento.

RECOMENDACIÓN

68. La Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota con beneplácito el compromiso asumido por el Gobierno de Irak de eliminar definitivamente el consumo de CFC, halones, TCA y CTA para el 1º de enero de 2010;
- b) Toma nota además con beneplácito la asistencia y las orientaciones provistas al Gobierno de Irak por el PNUMA y la ONUDI, que permitieron la ratificación de la Convención de Viena y del Protocolo de Montreal y todas sus enmiendas, para elaborar un sistema de licencias para las SAO y la preparación y presentación de un plan nacional de eliminación para Irak;
- c) Aprueba en principio el plan nacional de eliminación para Irak en un monto de \$EUA 6 297 530, más gastos de apoyo al organismo por concepto de \$EUA 213 330 para el PNUMAS y gastos de apoyo al organismo de \$EUA 349 240 para la ONUDI;
- d) Aprueba el proyecto de acuerdo entre el Gobierno de Irak y el Comité Ejecutivo para la ejecución de un plan de gestión de la eliminación definitiva, tal como se presenta en el Anexo I a este documento;
- e) Aprueba el programa de ejecución anual de 2009, (primer tramo) ;
- f) Insta al PNUMA y a la ONUDI a que tomen completamente en cuenta los requisitos prescriptos en las decisiones 41/100 y 49/6 del Comité Ejecutivo durante la ejecución del plan de gestión de eliminación definitiva; y

69. La Secretaría recomienda además la aprobación del primer tramo del plan anual para 2009 y los niveles de financiación presentados en la tabla que sigue:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan nacional de eliminación (primer tramo)	1 136 000	147 680	PNUMA
b)	Plan nacional de eliminación (primer tramo)	4 353 530	326 515	ONUDI

Anexo I

PROYECTO DE ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE IRAK Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO

1. El presente Acuerdo representa el entendimiento a que han llegado el Gobierno de Irak (el "País") y el Comité Ejecutivo respecto de la eliminación completa del uso controlado de las sustancias que agotan la capa de ozono en los sectores mencionados en el Apéndice 1-A (las "Sustancias").
2. El País conviene en cumplir con los límites anuales de consumo de las Sustancias tal como se establece en las filas 2, 8 y 11 del Apéndice 2-A (los "Objetivos y Financiación") del presente Acuerdo. El País acepta que, en virtud de su aceptación del presente Acuerdo y del cumplimiento por parte del Comité Ejecutivo de sus obligaciones de financiación descritas en el párrafo 3, se le impide solicitar o recibir nuevos fondos del Fondo Multilateral en relación con las Sustancias.
3. Con sujeción al cumplimiento por parte del País de las obligaciones estipuladas en los siguientes párrafos del presente Acuerdo, el Comité Ejecutivo conviene en principio en proporcionar al País la financiación indicada en la fila 15 del Apéndice 2-A (los "Objetivos y Financiación"). El Comité Ejecutivo, en principio, proporcionará esta financiación en las reuniones del Comité Ejecutivo especificadas en el Apéndice 3-A ("Calendario de Aprobación de la Financiación").
4. El País cumplirá con los límites de consumo de cada una de las Sustancias según lo indicado en el Apéndice 2-A. También aceptará la verificación independiente, por el organismo de ejecución pertinente del logro de estos límites de consumo, según lo descrito en el inciso 5 b) de este Acuerdo.
5. El Comité Ejecutivo no proporcionará la Financiación conforme al Calendario de Aprobación de la Financiación, a no ser que el País satisfaga las siguientes condiciones, por lo menos 60 días antes de la fecha correspondiente a la reunión del Comité Ejecutivo indicada en el Calendario de Aprobación de la Financiación:
 - a) Que el País haya cumplido con los Objetivos correspondientes al año correspondiente;
 - b) Que la satisfacción de estos objetivos sea verificada de manera independiente,
 - c) Que el País haya completado sustancialmente todas las medidas expuestas en el último programa de ejecución anual; y
 - d) Que el País haya presentado y recibido aprobación del Comité Ejecutivo para un programa de ejecución anual en el formulario presentado en el Apéndice 4-A (el "Formato para el Programa Anual de Ejecución") con respecto a la parte para el cual se pide financiación.

6. El País garantizará que realiza una supervisión precisa de sus actividades en virtud del presente Acuerdo. Las instituciones indicadas en el Apéndice 5-A (“Instituciones de Supervisión y Funciones”) supervisarán e informarán sobre dicha supervisión, de conformidad con las funciones y responsabilidades estipuladas en el Apéndice 5-A. Además, esta supervisión estará sujeta a la verificación independiente descrita en el inciso 5 b).

7. Mientras que la Financiación se determinó sobre la base de los cálculos de las necesidades del País para cumplir con sus obligaciones conforme a este Acuerdo, el Comité Ejecutivo conviene en que el País puede tener la flexibilidad de reasignar los fondos aprobados, o parte de los mismos, conforme a la evolución de las circunstancias, para lograr los objetivos previstos en el presente Acuerdo. Las reasignaciones que se consideren cambios importantes deberán indicarse por adelantado en el siguiente programa anual de ejecución y requerirán la aprobación del Comité Ejecutivo, según lo descrito en el inciso 5 d). Las reasignaciones no clasificadas como cambios importantes podrían incorporarse al Programa de Ejecución Anual aprobado y vigente en esa fecha, y notificadas al Comité Ejecutivo en el informe acerca de la ejecución del programa de ejecución anual.

8. Se prestará especial atención a la ejecución de las actividades, en particular en el subsector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración:

- a) El País utilizará la flexibilidad disponible, conforme a este Acuerdo, para satisfacer las necesidades específicas que pudieran presentarse durante la ejecución del proyecto;
- b) El programa de asistencia para el subsector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración se pondrá en ejecución en etapas para poder transferir los recursos remanentes a otras actividades de eliminación, como capacitación adicional o adquisición de herramientas de servicio, de no alcanzarse los resultados propuestos, y será supervisado rigurosamente, de conformidad con el Apéndice 5-A de este Acuerdo; y
- c) El País y los organismos de ejecución tomarán plenamente en cuenta los requisitos de las decisiones 41/100 y 49/6 durante la ejecución del plan.

9. El País conviene en asumir la responsabilidad general en cuanto a la gestión y aplicación de este Acuerdo y de todas las actividades emprendidas por el País o en su nombre, en cumplimiento de las obligaciones en virtud del presente Acuerdo. El PNUMA ha aceptado ser el “Organismo de Ejecución Principal” y la ONUDI ha aceptado ser el “Organismo de Ejecución Cooperante”, dependiendo del Organismo de Ejecución Principal con respecto a las actividades del País a las que hace referencia este Acuerdo. El Organismo de Ejecución Principal será responsable del desempeño de las actividades enumeradas en el Apéndice 6-A incluida, sin carácter exclusivo, la verificación independiente conforme al inciso 5 b). El País también acepta hacer evaluaciones periódicas, que podrían realizarse dentro del marco de los programas de trabajo de supervisión y evaluación del Fondo Multilateral. El Organismo de Ejecución Cooperante será responsable de realizar las actividades enumeradas en el Apéndice 6-B. El Comité Ejecutivo acuerda, en principio, proporcionar al Organismo de Ejecución Principal y al Organismo de Ejecución Cooperante los honorarios precisados en las filas 16 y 17 del Apéndice 2-A.

10. Si por cualquier motivo, el País no satisficiera los Objetivos estipulados en el presente Acuerdo, el País acepta que no tendrá derecho a recibir la Financiación correspondiente al Calendario de Aprobación de la Financiación. A juicio del Comité Ejecutivo, se reanudará la Financiación según un Calendario de Aprobación de la Financiación revisado, determinado por el Comité Ejecutivo después de que el País haya demostrado que ha satisfecho todas sus obligaciones que habían de ser cumplidas antes de recibir el tramo de Financiación siguiente, conforme al Calendario de Aprobación de la misma. El País reconoce que el Comité Ejecutivo puede reducir la cuantía de la Financiación en los montos establecidos

en el Apéndice 7-A respecto de cada tonelada PAO de las reducciones de consumo no logradas en cualquier año en particular.

11. No se modificarán los componentes de financiación del presente Acuerdo en virtud de decisiones futuras del Comité Ejecutivo que pudieran afectar la financiación de cualquier otro proyecto en el sector de consumo o de otras actividades afines en el País.

12. El País satisfará cualquier solicitud razonable del Comité Ejecutivo y del Organismo de Ejecución Principal y del Organismo de Ejecución Cooperante para facilitar el cumplimiento del presente Acuerdo. En particular, proporcionará al Organismo de Ejecución Principal y al Organismo de Ejecución Cooperante el acceso a la información necesaria para verificar el cumplimiento del presente Acuerdo.

13. Todas las cláusulas del presente Acuerdo han de ser aplicadas exclusivamente en el contexto del Protocolo de Montreal y tal como se las estipula en este Acuerdo. Todos los términos utilizados en el presente Acuerdo tienen el significado que se les atribuye en el Protocolo, a no ser que se definan de otro modo en este documento.

APÉNDICES

APÉNDICE 1-A: LAS SUSTANCIAS

Anexo A:	Grupo I	CFC-11, CFC-12, CFC-113, CFC-114 y CFC-115
Anexo A:	Grupo II	Halón-1211, halón-1301, halón-2402
Anexo B	Grupo II	CTC
Anexo B	Grupo III	TCA

APÉNDICE 2-A: LOS OBJETIVOS DE CONSUMO Y LA FINANCIACIÓN

		2008	2009	2010	2011	Total
1	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para sustancias del Anexo A, Grupo I (toneladas PAO)	227,6	227,6			
2	Consumo total permisible máximo para sustancias del Anexo A, Grupo I (toneladas PAO)	n/c	350			
3	Nueva reducción para sustancias del Anexo A, Grupo I (toneladas PAO)		597,1			597,1
4	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para sustancias del Anexo A, Grupo II (toneladas PAO)	5,2	5,2			
5	Consumo total permisible máximo para sustancias del Anexo A, Grupo II (toneladas PAO)	n/c				
6	Nueva reducción para sustancias del Anexo A, Grupo II (toneladas PAO)		9,1			9,1
7	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para sustancias del Anexo B, Grupo II (toneladas PAO)	3,2	3,2			
8	Consumo total permisible máximo para sustancias del Anexo B, Grupo II (toneladas PAO)	n/c				
9	Nueva reducción para sustancias del Anexo B, Grupo II (toneladas PAO)		4,6			4,6
10	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para sustancias del Anexo B, Grupo III (toneladas PAO)					
11	Consumo total permisible máximo para sustancias del Anexo B, Grupo III (toneladas PAO)					
12	Nueva reducción para sustancias del Anexo B, Grupo III (toneladas PAO)					
13	Fondos convenidos para el organismo de ejecución principal (PNUMA)		1,13 6000		505 000	41 000
14	Fondos convenidos para el organismo de ejecución cooperante I (ONUDI) \$EUA		4 353, 53	0	303 000	4656,53
15	Total de financiación convenida (\$EUA)		5489,5 3	0	808 000	6297,53
16	Gastos de apoyo para el organismo de ejecución principal (PNUMA) \$EUA- @ 13%		32651 5		22 725	349 240
17	Gastos de apoyo para el organismo de ejecución cooperante (ONUDI) \$EUA- @ 7,5%		474 19 5		88 375	562 570
18	Total de los gastos de apoyo convenidos		5,96		896 375	6,8
19	Total general de financiación convenida (\$EUA)		3 725			60 100

* Estimados

** 0,2 toneladas métricas del Grupo III, del Anexo B

APÉNDICE 3-A: CALENDARIO DE APROBACIÓN DE LA FINANCIACIÓN

1. La aprobación de la financiación para el segundo tramo se considerará en la segunda reunión de 2011.

APÉNDICE 4-A: FORMATO PARA LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN ANUALES

1. Datos

País _____
 Año del plan _____
 N° de años cumplidos _____
 N° de años remanentes conforme al plan _____
 Objetivo de consumo de SAO del año precedente _____
 Objetivo de consumo de SAO del año del plan _____
 Nivel de financiación solicitada _____
 Organismo de Ejecución Principal _____
 Organismo de Ejecución Cooperante _____

2. Objetivos

Indicadores		Año precedente	Año del plan	Reducción
Oferta de SAO	Importación			
	Total (1)			
Demanda de SAO	Fabricación			
	Servicio y mantenimiento			
	Reservas			
	Total (2)			

3. Medidas de la Industria

Sector	Consumo año precedente (1)	Consumo año del plan (2)	Reducción en el año del plan (1) – (2)	Número de proyectos completados	Número de actividades para servicio y mantenimiento	SAO eliminadas (en toneladas PAO)
Manufacturing						
Fabricación						
Aerosol						
Espumas						
Refrigeración						
Solventes						
Otros						
Total						
Servicio						
Refrigeración						
Total						
Total general						

4. Asistencia técnica

Actividad propuesta:
Objetivo:
Grupo especificado:
Impacto:

5. Medidas gubernamentales

Criterios/Actividades planificadas	Calendario de ejecución
Tipo de control de políticas para importación de SAO: servicio y mantenimiento, etc.	
Sensibilización del público	
Otros	

6. Presupuesto anual

ACTIVIDAD	Gastos planificados (\$EUA)
TOTAL	

7. Costos administrativos

APÉNDICE 5-A: INSTITUCIONES DE SUPERVISIÓN Y FUNCIONES

1. El Gobierno de Irak, en consulta con el organismo de ejecución principal elegirá y contratará una firma/organización independiente para asumir la tarea de informar anualmente sobre los resultados y entregas del plan nacional de eliminación. La elección de esta organización dependerá de los resultados del ejercicio de creación de capacidades tal como se propone en el componente Normativo del plan nacional de eliminación.
2. La organización tendrá acceso total a todos los datos técnicos y financieros y a las informaciones relativas a la ejecución del Plan para eliminar las sustancias con el fin de recoger datos fiables y verificarlos.
3. La organización preparará y presentará trimestralmente a la Dependencia Nacional para el Ozono y al organismo de ejecución principal los informes sobre las actividades y los informes sobre el estado de la ejecución del Plan para eliminar las sustancias y las cifras del consumo anual, para que sean examinadas y verificadas.
4. La organización elegida tendrá la responsabilidad de:
 - Elaborar y presentar al organismo de ejecución principal y a la Dependencia Nacional para el Ozono un enfoque para supervisar de manera independiente la ejecución del plan nacional de eliminación.
 - Efectuar una supervisión independiente de todas las actividades ejecutadas por el plan nacional de eliminación.

- Efectuar una supervisión anual independiente mediante visitas a los sitios de la empresas de refrigeración comerciales recibiendo apoyo en el marco de este proyecto, determinando la cantidad y la sustancia utilizada como agente de espumado, llevando a cabo por lo menos una visita un poco antes de que se haya terminado la ejecución del plan nacional de eliminación y notificará los resultados a la Dependencia Nacional para el Ozono y al organismo de ejecución principal.
- Presentará informes bianuales sobre la situación de la ejecución del plan nacional de eliminación y del consumo de CFC en el país.
- Preparará evaluaciones periódicas (anuales) sobre el consumo de SAO en el sector de la refrigeración y evaluará las repercusiones de los proyectos que se están ejecutando.
- En lo que atañe a las actividades, tomará en cuenta los comentarios y recomendaciones del organismo de ejecución principal y de la Dependencia Nacional para el Ozono y reaccionará conforme.
- La Dependencia Nacional para el Ozono será responsable de:
 - Facilitar a la organización elegida toda la información pertinente que posea.
 - Facilitar a la organización elegida todas las informaciones completas sobre las actividades de la Dependencia Nacional para el Ozono y sus asociados.
 - Facilitar a la organización elegida el apoyo y documentación que sean necesarios para garantizar su acceso a las instituciones oficiales pertinentes y otras organizaciones.
 - Facilitar un apoyo razonable para la recolección independiente de los datos.

Verificación e información

6. Basado en las deliberaciones con el País, el Organismo de Ejecución Principal, debería maniatar un organismo independiente para llevar a cabo la verificación anual de los resultados del plan nacional de eliminación y del consumo de las sustancias mencionadas en el Apéndice 1-A y este programa de supervisión independiente.

APÉNDICE 6-A: FUNCIÓN DEL ORGANISMO DE EJECUCIÓN PRINCIPAL

1. El Organismo de Ejecución Principal será responsable de una serie de actividades que se especificarán en el documento del proyecto, a saber:

- a) Asegurar la verificación del desempeño y de los aspectos financieros de conformidad con el presente Acuerdo y con sus procedimientos y requisitos internos específicos, establecidos en el plan de eliminación correspondiente al País;
- b) Asistir al País en la preparación del Programa de Ejecución Anual;
- c) Proporcionar al Comité Ejecutivo la verificación de que se han alcanzado los Objetivos y se han completado las correspondientes actividades anuales, según lo indicado en el Programa de Ejecución Anual de conformidad con el Apéndice 5-A.
- d) Asegurar que los logros de los programas de ejecución anuales anteriores se reflejen en

los programas de ejecución anuales futuros;

- e) Informar acerca de la ejecución del plan de ejecución anual de 2009/2010 y preparar el programa de ejecución anual para 2010/2011, a ser presentado al Comité Ejecutivo;
- f) Asegurarse de que expertos técnicos independientes competentes lleven a cabo las revisiones técnicas emprendidas por el Organismo de Ejecución Principal;
- g) Empezar las misiones de supervisión requeridas;
- h) Asegurar la existencia de un mecanismo operativo para permitir la ejecución eficaz y transparente del Programa de Ejecución Anual y la presentación de datos con exactitud;
- i) Suministrar la verificación para el Comité Ejecutivo de que se ha eliminado el consumo de las Sustancias, de conformidad con los Objetivos, si así lo requiere dicho Comité;
- j) Coordinar las actividades del Organismo de Ejecución Cooperante y garantizar una adecuada secuencia de las actividades;
- k) Asegurar que los desembolsos entregados al País se basen en el uso de los indicadores; y
- l) Brindar asistencia respecto de políticas, gestión y apoyo técnico, cuando sea necesario.

APÉNDICE 6-B: FUNCIÓN DEL ORGANISMO DE EJECUCIÓN COOPERANTE

1. El Organismo de Ejecución Cooperante:
 - a) Ayudará a desarrollar políticas, cuando sea necesario;
 - b) Ayudará a Irak a ejecutar y evaluar las actividades financiadas por el Organismo de Ejecución Cooperante y se referirá al Organismo de Ejecución Principal para garantizar una secuencia coordinada de las actividades; e
 - c) Informará al Organismo de Ejecución Principal sobre estas actividades, para que la información sea incluida en los informes refundidos.

APÉNDICE 7-A: REDUCCIONES DE LA FINANCIACIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

1. De conformidad con el párrafo 10 del Acuerdo, podría reducirse la cuantía de fondos proporcionados en 13 000 \$EUA por tonelada PAO de reducciones de consumo no logradas en el año.

—